

Manta, Abril 2015.

Señores
Accionistas de la Cía. DISVECA S.A
Presente.

Habiendo sido designado comisario para inspeccionar las actividades económicas del año 2014 y su correspondiente contabilización, en cumplimiento a lo establecido en la Superintendencia de Compañías y de acuerdo a la obligación de cada una de las empresas, constituidas bajo las leyes de nuestro País a continuación me permito presentar a ustedes el informe anual de COMISARIO expresando lo siguiente:

El movimiento de la empresa esa siendo llevado correctamente por un sistema contable acoplado a las necesidades y cumpliendo con todas las normas contables, que exigen los organismos de control tributario y societario.

Los libros contables son los siguientes:

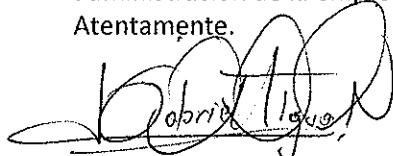
- Libro diario
- Libro diario mayor
- Kardex de inventario
- Anexos de cuentas por cobrar
- Anexos de cuentas por pagar
- Conciliaciones

Estos libros son llevados correctamente, sus ingresos y egresos han sido contabilizados bajo las Normas NIIF y cada uno de ellos tiene su comprobante de soporte justificantes, como son facturas de ventas y compras, pagos y cobros con sus respectivas retenciones, papeletas de depósito, voucher, roles de pago y todo registro que generaron los Estados Financieros año 2014.

La empresa cumple correctamente con las normas tributarias, encontrándose al día en la presentación de las declaraciones mensuales. Anexos y pagos fiscales.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, finalmente expreso mis agradecimientos a la administración de la empresa por su colaboración para el cumplimiento de mi informe.

Atentamente.



Ing. Gabriel Tigua,
COMISARIO